

En Madrid, a 28 de diciembre de 2009.—El subdirector general de Servicios Administrativos, Rafael Ruiz Badiola.

(02/65/10)

## MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

**Organismo Autónomo Madrid Salud**

**Subdirección General de Servicios Administrativos**

**Unidad Técnica de Procedimiento y Asuntos Generales**

### NOTIFICACIÓN DE ACTOS DE TRÁMITE DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA E HIGIENE

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el gerente de Madrid Salud ha resuelto notificar mediante la inserción de anuncio los actos de trámite de expediente sancionador por infracción en materia de salud pública e higiene que se relacionan: suspensión/fin suspensión del plazo para resolver conforme al artículo 42.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: comunidad de propietarios de la calle Hiedra, número 4.

Número de expediente: 207/2009/3130.

Fecha de infracción: 5 de agosto de 2009.

Normativa infringida: artículo 24.2 del decreto 80/1998.

Acto de trámite: suspensión de plazo.

En Madrid, a 28 de diciembre de 2009.—El subdirector general de Servicios Administrativos, Rafael Ruiz Badiola.

(02/66/10)

## MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

**Organismo Autónomo Madrid Salud**

**Subdirección General de Servicios Administrativos**

**Unidad Técnica de Procedimiento y Asuntos Generales**

### NOTIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA E HIGIENE

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el gerente de Madrid Salud ha resuelto notificar mediante la inserción de anuncio la propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción en materia de salud pública e higiene que se relacionan.

La interesada dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones, presentar documentos y proponer la práctica de las pruebas que considere convenientes. Los mismos se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y deberán dirigirse a Madrid Salud, Subdirección General de Servicios Administrativos, sito en la calle Juan Esplandiú, números 11-13, donde, asimismo, podrá solicitar vista del expediente.

Interesada: "Desma Madrid, Sociedad Anónima".

Número de expediente: 207/2009/2405.

Fecha de la infracción: 24 de julio de 2009.

Normativa infringida: artículo 144.2 de la Ley 12/2001.

Sanción prevista: 225 euros.

Madrid, a 28 de diciembre de 2009.—El subdirector general de Servicios Administrativos, Rafael Ruiz Badiola.

(02/63/10)

## MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

**Organismo Autónomo Madrid Salud**

**Subdirección General de Salud Pública**

### PUBLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO DE LA VIVIENDA

Por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona a continuación la resolución del gerente de Madrid Salud, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4 del Plan General de Ordenación Urbana y los artículos 137.1.d) y 140.2.c) de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, que autoriza la adopción de medidas administrativas para asegurar la protección de la salud de las personas.

Lo que se comunica a efectos de lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo que esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrán interponerse los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, ante el gerente de Madrid Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (artículos 107 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Relación de expedientes de medidas administrativas:

Número de expediente: 207/2009/02823.

Titular: comunidad de propietarios.

Fecha de la resolución: 28 de octubre de 2009.

Medida cautelar propuesta: proceder a la limpieza y saneamiento de la vivienda, a la retirada de enseres, basura y detritus, desinsectación y desratización y facilitar el acceso a la vivienda para comprobar el estado de la misma.

Madrid, a 21 de diciembre de 2009.—La jefa de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental, Carmen Ortiz Fuillerat.

(02/300/10)

## MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

**Junta Municipal de Distrito de Retiro**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana, en consonancia con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la relación de las subvenciones concedidas mediante decretos del concejal-presidente del Distrito de Retiro de fechas 21 y 28 de julio de 2009, en relación con la convocatoria para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana, aprobada por decreto del concejal-presidente del Distrito de Retiro de fecha 28 de enero de 2009. Las subvenciones concedidas se imputan al crédito recogido en las partidas presupuestarias 001/203/463.02/489.01, "Participación ciudadana/Otras transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro", y 001/203/463.02/781.01, "Participación ciudadana/Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro", del presupuesto municipal de gastos de 2009.

Beneficiarios:  
Organización de Mayores, Jubilados y Pensionistas de Izquierda Unida.  
CIF: G-81881336.  
Proyecto: orientación social de mayores.  
Subvención concedida: 2.180,20 euros.  
Proyecto: formación del mayor.  
Subvención concedida: 1.308,12 euros.  
Asociación de Jubilados y Pensionistas del Mar.  
CIF: G-78487303.  
Proyecto: excursiones culturales.  
Subvención concedida: 713,52 euros.  
Asociación de Madres y Padres de Alumnos Colegio “Retiro”.  
CIF: G-79518429.  
Proyecto: taller de motivación al aprendizaje y técnicas de estudio.  
Subvención concedida: 451,10 euros.  
Proyecto: programa del desarrollo del lenguaje.  
Subvención concedida: 991 euros.  
Asociación de Madres y Padres de Alumnos Instituto “Isabel la Católica”.  
CIF: G-28894665.  
Proyecto: actividades culturales y deportivas. Haciendo comunidad escolar.  
Subvención concedida: 2.378,40 euros.  
Asociación Amigos de la Zarzuela de Retiro.  
CIF: G-78903663.  
Proyecto: talleres de zarzuela y musicoterapia. Club de mayores “Benito Pérez Galdós”.  
Subvención concedida: 1.962,18 euros.  
Organización Juvenil Española.  
CIF: G-28556728.  
Alquiler local.  
Subvención concedida: 1.650 euros.  
Asociación de Ciudadanos Consumidores y Usuarios de Retiro (ACUM).  
CIF: G-80180029.  
Proyecto: el consumo y el cambio climático.  
Subvención concedida: 2.616,24 euros.  
Asociación Española de Alérgicos al Látex.  
CIF: G-82782789.  
Adquisición de mobiliario y equipamiento informático.  
Subvención concedida: 314,28 euros.  
Alquiler local.  
Subvención concedida: 1.224,96 euros.  
Centro Cultural de Personas Sordas (CECUSOR).  
CIF: G-28831899.  
Proyecto: especial aniversario CECUSOR.  
Subvención concedida: 2.098,14 euros.  
Club Nuestra Señora de Atocha.  
CIF: G-80345176.  
Proyecto: actividades culturales, recreativas, excursiones y vacaciones del club.  
Subvención concedida: 1.111,90 euros.  
Asociación de Madres y Padres de Alumnos Colegio “Reinado Corazón de Jesús”.  
CIF: G-79702163.  
Proyecto: actividades culturales extraescolares.  
Subvención concedida: 2.616,24 euros.  
Asociación de Madres y Padres de Alumnos CEIP “Calvo Sotelo”.  
CIF: G-79907580.  
Proyecto: actividades culturales fin de semana.  
Subvención concedida: 1.395,33 euros.  
Asociación Mujeres del Distrito Retiro.  
CIF: G-79071189.  
Proyecto: actividades para cumplimiento de los fines de la asociación.  
Subvención concedida: 2.378,40 euros.  
Adquisición de equipamiento informático.  
Subvención concedida: 459,83 euros.  
Asociación Área de Formación.  
CIF: G-80672405.  
Proyecto: acceso a la informática para niños.  
Subvención concedida: 2.572,64 euros.

Proyecto: acceso a la informática para mayores.  
Subvención concedida: 2.572,64 euros.  
Alquiler local.  
Subvención concedida: 330 euros.  
Adquisición de mobiliario y equipamiento informático.  
Subvención concedida: 900 euros.  
Asociación de Madres y Padres de Alumnos CEIP “San Isidoro”.  
CIF: G-28875003.  
Proyecto: jornadas deportivo culturales 2009.  
Subvención concedida: 1.874,97 euros.  
Asociación Juvenil e Infantil Virgen de Atocha (AJIVA).  
CIF: G-80723224.  
Proyecto: ocio y tiempo libre AJIVA 2009.  
Subvención concedida: 1.595,91 euros.  
Asociación para la atención de personas con DIL e IL (ADISLI).  
CIF: G-81660672.  
Proyecto: campamento urbano. El verano ya está aquí.  
Subvención concedida: 2.415,47 euros.  
Proyecto: encuentro ADISLI: despierta... sigue durmiendo...  
Subvención concedida: 2.496,93 euros.  
Alquiler local.  
Subvención concedida: 1.650 euros.  
Adquisición de mobiliario y equipamiento informático.  
Subvención concedida: 463,42 euros.  
Asociación de Madres y Padres de Alumnos CEIP “Ciudad de Roma”.  
CIF: G-80154297.  
Proyecto: campamento urbano de verano 2009 “Ciudad de Roma”.  
Subvención concedida: 2.572,64 euros.  
Asociación Los Pinos Retiro Sur.  
CIF: G-78929841.  
Proyecto: radio por internet del centro social “Seco”.  
Subvención concedida: 1.308,12 euros.  
Proyecto: actividades culturales del centro social “Seco”.  
Subvención concedida: 2.616,24 euros.  
Alquiler local.  
Subvención concedida: 4.260,25 euros.  
Adquisición de mobiliario y equipamiento informático.  
Subvención concedida: 200 euros.  
Asociación de Madres y Padres de Alumnos Colegio “Nuestra Señora de la Paz”.  
CIF: G-28915692.  
Proyecto: coeducando, educación primaria y la naturaleza.  
Subvención concedida: 2.616,24 euros.  
Proyecto: coeducando pequeños y grandes.  
Subvención concedida: 2.616,24 euros.  
Asociación de Madres y Padres de “Escuelas Aguirre”.  
CIF: G-78803913.  
Proyecto: actividades extraescolares a partir de las dieciséis horas.  
Subvención concedida: 1.526,14 euros.  
Proyecto: biblioteca para todos en horario de comedor.  
Subvención concedida: 654,06 euros.  
Adquisición de mobiliario y equipamiento informático.  
Subvención concedida: 150 euros.  
En Madrid, a 1 de diciembre de 2009.—La secretaria del Distrito de Retiro, María Jesús Mora González.

(02/14.090/09)

**MADRID**

## URBANISMO

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda**  
**Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación**  
**Subdirección General de la Edificación**  
**Departamento de Ordenación**

## ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:  
“Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial para la finca sita en la calle María Auxiliadora, número 9, del